Hatonuevo – La Guajira, 1 julio de 2026

Doctora
OCTAVIA ORTIZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO -LA GUAJIRA

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta

Respetada Señora,

De conformidad con las necesidades de la Secretaria de Salud del Municipio de Hatonuevo, se extiende invitación a su institución a presentar propuesta técnica y financiera para ejecutar el siguiente objeto contractual: **FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, APS CORRESPONDIENTE AL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC EN EL TERRITORIO, MICROTERRITORIOS Y SUS DIFERENTES ENTORNOS VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA**.

Con base en lo anterior y de conformidad con los estudios previos, la ESE debe presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación de la persona jurídica, emanado de la ley, del acto administrativo y/o estatutos.
2. Autorización para comprometer a la persona jurídica o documento de delegación, si hay lugar.
3. Autorización del representante legal para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor del convenio (cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma).
4. Acto administrativo de nombramiento o equivalente (si aplica)
5. Acta de posesión
6. Fotocopia documento de identidad del representante legal.
7. Certificados vigentes de antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación (de la persona natural y la persona jurídica)
8. Certificados vigentes de antecedentes de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría general de la república. (de la persona natural y la persona jurídica)
9. Certificado vigente de antecedentes judiciales (policía nacional de Colombia del representante legal)
10. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales. (del representante legal).
11. Verificación actual del registro nacional de medidas correctivas - RNMC - vigente (art. 183, ley 1801 de 2016 - representante legal)
12. Certificación donde se acredite estar al día en pagos aportes parafiscales, debidamente firmando por el revisor fiscal (allegar documento identidad del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificación junta central de contadores con una vigencia de 30 días) art 50 ley 489 de 2002
13. Registro Único Tributario – Rut
14. Certificación REDAM - Representante Legal.
15. Experiencia mínima de 2 convenios y/o contratos interadministrativos que guarden relación con el objeto que se pretende desarrollar.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del presente convenio será hasta el 31 de diciembre de 2026 Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

APORTE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO: CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($404.641.430).

DESEMBOLSOS: EL MUNICIPIO DE HATONUEVO realizará los aportes de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO DE LOS APORTES: Correspondiente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor total del convenio, es decir, la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($127.242.429)**, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución tales como la constitución y aprobación de garantías, la apertura de una Cuenta Separada No Conjunta a nombre del Convenio a suscribir, la expedición del Registro Presupuestal, Acta de Inicio, Plan de Inversión de Anticipo y la demás información que solicite la Secretaria de Hacienda Municipal.

DESEMBOLOSOS PARCIALES: de acuerdo a informes de avances parciales y vencidos del cumplimiento de las actividades descritas en el lineamiento operativo - anexo técnico y cronograma de actividades previa aprobación de la supervisión hasta cancelar el **SESENTA Y CINCO PORCIENTO (65%)**, correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($275.691.930),** previa verificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, certificación de aprobación de informes parciales por parte del supervisor del convenio.

DESEMBOLSO FINAL DE LOS APORTES: Se realizará el desembolso final correspondiente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del valor restante del convenio, es decir, la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/L ($21.207.072)**, previa presentación del Informe Final Técnico y Financiero del Convenio, se aporte el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales y se haya suscrito Acta de Recibo a Satisfacción Final por parte del Supervisor del Convenio, con plena Certificación que demuestre el cumplimiento efectivo del servicio contratado..

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Acorde al lineamiento operativo para la implementación de las intervenciones colectivas, anexo técnico que hace parte del convenio, seguidamente se detallas las especificaciones técnicas para el cumplimiento del objeto:

1. Caracterizar los Microterritorio priorizados.
2. Elaborar y socializar del diagnóstico de Salud Ambiental 2026 con el apoyo de los diferentes actores y sectores del municipio, actualización de la base de datos en articulación con la UMATA municipal.
3. Realizar una (1) capacitación a las instituciones públicas y privadas del municipio de Hatonuevo sobre la Estrategia Entornos Saludables por medio de plataformas digitales y presenciales para la implementación de la estrategia escuelas saludables.
4. Formular e implementar un (1) Plan de Acción Intersectorial de Entorno Saludable (PAIES) y las estrategias de Escuelas y Viviendas Saludables en el municipio de Hatonuevo-La Guajira
5. Realizar dos (2) reuniones de coordinación con las empresas privadas que poseen responsabilidades en el ámbito socio ambiental para vincularles a la implementación de la Estrategia Entornos Saludables en el municipio de Hatonuevo
6. Realizar tres (3) jornadas de limpiezas con el acompañamiento de la empresa prestadora responsable de la recolección de residuos existente en los barrios vulnerables Focalizados
7. Realizar videos promocionales y educativo para prevenir la contaminación en la calidad del aire, del agua y la prevención del uso de sustancias químicas peligrosas que contribuyan al calentamiento global.
8. Promocionar en el 100% de la comunidad mediante cuatro piezas comunicativas usando los medios de comunicación masiva para el reporte ante la autoridad sanitaria sobre eventos de contaminación atmosférica que conllevan a generar olores ofensivos y quema de basuras, entre otros.
9. Educar a la comunidad a través de (3) videos educativos sobre los riesgos relacionado con el medio ambiente a través de los componentes aire, agua y el manejo de residuos.

10. Realizar apoyo a la actualización o Formulación de los Planes de Acción Intersectorial de Entornos Saludables
11. Realizar 2 capacitaciones dirigidas al personal médico asistencial, a la comunidad estudiantil y la comunidad en general en materia de prevención, vigilancia y control de los eventos zoonóticos
12. Realizar campañas de movilidad segura saludable y sostenible
13. Realizar cuatro (4) capacitaciones a grupos comunitarios en los barrios priorizados sobre promoción de la salud ambiental y prevención de los riesgos que produzcan enfermedades y alteraciones del medio ambiente. En articulación con el comité de participación comunitarias COPACO.
14. Implementar la estrategia de educación en salud mediante cuatro (4) orientaciones a grupos comunitarios en zona rural sobre la quema de basuras y la utilización de leña como afectación a la salud.
15. Promocionar a cuatro (4) grupos comunitarios en las comunidades priorizadas la atención en salud frente a los riesgos por alteraciones de origen ambiental, ETAS y zoonosis.
16. Realizar una (1) Socialización con los CDI, UCAS presentes en el municipio para promocionar la ruta integral de atención en la infancia en seguridad alimentaria y nutricional en dichos programas.
17. Apoyar a la intervención y valoración de la estrategia en Seguridad Alimentaria y Nutricional para la promoción y prevención de enfermedades en niños y niñas de 0 a 5 años 11 meses y 29 días en instituciones educativas (Jardines, CDI y en los resguardos indígenas Lomamato, el cerro, y rodeíto el pozo).
18. Realizar 1 reel educativo en promoción a la Semana de la lactancia materna.
19. Promocionar la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria después de los 6 meses mediante reel publicitarios.
20. Realizar una (1) jornada educativa para promocionar hábitos alimenticios saludables y patrones alimentarios adecuados aprovechamiento de frutos de la cosecha a la comunidad en general (Concentración)
21. Crear un (1) grupo y/o red de apoyo incluyendo a los profesionales de la salud que promuevan la salud y nutrición materna infantil.
22. Orientar a las gestantes y lactantes sobre los servicios que hacen parte de la ruta materno perinatal la importancia de cumplir con asistir a todos los incluidos en el portafolio de servicios de la ESE HNSC.
23. Desarrollar una (1) capacitación dirigida a las IPS y EPS sobre el Protocolo, Norma Técnica y Guía de Atención, según la Resolución Res.3280 del 2018, articulada con la secretaria de salud.
24. Realizar un (1) Taller teórico-practico dirigido a las madres con niños prematuro o bajo peso al nacer sobre los cuidados y acciones que deben hacer para mejorar la salud del recién nacido.
25. Realizar un (1) video educativo en promoción a la Semana de la lactancia materna.
26. Realizar (3) actividades educativas por medio de plataformas digitales dirigidas a gestantes y lactantes en técnicas de amamantamiento.
27. Realizar y difundir 2 piezas comunicativas en medios de comunicación masiva promoviendo la dieta saludable, lactancia materna y guías alimentarias en lenguaje español y wayunaiki (Semana lactancia materna)
28. Realizar y difundir 2 piezas comunicativas (2 Cuñas radiales) en medios de comunicación masiva para promocionar las buenas prácticas de preparación y/o manipulación de alimentos.
29. Canalizar los niños en primera infancia en riesgos a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud en los CDI, UCAS presentes en el municipio, brindando orientación de la ruta integral de atención en seguridad alimentaria y nutricional.
30. Realizar dos (2) acciones promocionales para el reporte de casos en condiciones de riesgos para hacer apoyo a las acciones de notificación de vigilancia en salud pública, por eventos de desnutrición aguda en menores de 5 años y reportes desde la vigilancia comunitaria.
31. Desarrollar (3) Talleres sobre estilos de vida saludable y adecuados en los resguardos indígenas Lomamato, el cerro, y rodeíto el pozo para la disminución de la morbilidad y mortalidad por desnutrición.
32. Realizar cuatro (4) acciones de promoción, protección y apoyo de la

alimentación adecuada y segura incluida la lactancia materna, mediante mensajes claves de higiene.

33. Desarrollar una (1) capacitación a las madres líderes, madres gestantes y lactantes sobre la Guía para la alimentación del niño 2 años de la OMS (lactancia materna y alimentación complementaria).
34. Ejecutar tres (3) capacitaciones a la población Trabajadora del sector de la Economía Informal del municipio sobre Prevención del consumo de SPA.
35. Desarrollar dos (2) capacitaciones sobre Habilidades personales tales como Habilidades para la Vida; fomento de la resiliencia - afrontamiento; comunicación en familia; apoyo social y entre pares en coordinación con el sector educativo y Sector Salud.
36. Realizar una (1) concentración con actividades artísticas lúdicas donde se desarrollen Videos, montajes de obras teatrales sobre el manejo del modelo cognitivo conductual y/o prevención de consumo de drogas y conducta suicida para la conmemoración Día Mundial de la Salud Mental y del Día Mundial de Prevención del Suicidio.
37. Realizar un podcast en el marco de la semana de la salud mental en articulación con plataformas juveniles, IPS, EAPB, y los sectores competentes involucrados entre otros Sectoriales del municipio.
38. Promocionar la aplicación del Tamizaje en Salud Mental en coordinación con las EAPB y canalización de las personas con problemas o trastornos mentales de la población mayores de 18 años
39. Socializar un informe diagnostico general sobre la aplicación de las pruebas tamiz sobre las afecciones psicosociales en el consumo de SPA.
40. Realizar una (1) campaña de sensibilización mediante el uso de espacios de comunicación masiva, difundir dos (2) piezas comunicativas (cuñas radiales y perifoneo para promocionar en la comunidad estilos de vidas saludables y convivencia social pacifica libres de droga, alcohol y violencias de género, abuso sexual en coordinación con cada uno de los actores y sectores competentes del municipio.
41. Desarrollar un (1) taller en educación de habilidades parentales y pautas de crianza, comunicación y relación familiar, así como la promoción de factores de protección, dirigidas a los padres, los adolescentes y la familia como un todo, con el fin de prevenir conductas de riesgo ante el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
42. Desarrollar un (1) taller de habilidades sociales, de autorregulación y de afrontamiento en el ámbito educativo para el abordaje de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas
43. Implementar la feria de la salud mental en dos (2) instituciones educativas priorizadas del municipio
44. Identificar y actualizar la base de datos de los actores.
45. Desarrollar dos (2) campañas de sensibilización y divulgación en torno a la salud mental y la conducta suicida, alteraciones emocionales (miedo, pánico, bullying, estrés) en el municipio de Hatonuevo, mediante la orientación de mecanismos de autocuidado.
46. Desarrollar concentración juvenil dirigidas a la comunidad teniendo en cuenta el curso de vida y entornos, en el marco de la conmemoración del día mundial de la prevención del suicidio (Enciende una luz) en articulación con lideres juveniles del municipio.
47. Realizar una (1) campaña para promocionar a la comunidad en general la ruta de atención del menor maltratado y mujer víctima de la violencia.
48. Presentar videos de autoestima en dos (2) instituciones educativas priorizadas del municipio (mediante plataformas digitales)
49. Realizar en dos (2) instituciones educativas priorizadas del municipio tardes recreativas e interculturales que promuevan espacios libres de alcohol, droga y tabaco, mediante tutoriales, espacios en vivo en plataformas digitales.
50. Realizar un (1) Taller de empoderamiento comunitario en Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos dirigido a 10 representantes de comunidades no hegemónicas con posibilidad de crítica alternativa.
51. Realizar un (1) encuentro colectivo en coordinación con ICBF, instituciones educativas para el empoderamiento en Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, dirigidos a los Adolescentes del Municipio.
52. Canalizar a las gestantes para la adherencia a los servicios de salud en el

primer trimestre de embarazo en coordinación con IPS y EAPB, mediante educación es salud.

53. Desarrollar acciones de comunicación y educación en las instituciones educativas para la formación de la sexualidad y la construcción de la ciudadanía.
54. Promover la ruta de atención de integral para la violencia de género, divulgación de los deberes y derechos en las instituciones educativas y la comunidad
55. Realizar una (1) socialización general acerca de la actualización del diagnóstico de citologías realizadas, con alteraciones cervicouterinas y mecanismos preventivos.
56. Promocionar los métodos anticonceptivos de planificación definitiva articulado con las EAPB existentes en el municipio.
57. Realizar un (1) Taller a los actores sociales como instituciones educativas, instituciones prestadoras de servicios de salud sobre las estrategias en Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos.
58. Realizar 1 video con jóvenes de los diferentes grupos poblacionales sobre el ejercicio responsable de la sexualidad y los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva la Prevención en embarazo en adolescentes, Planificación familiar y Violencia de género con énfasis en Violencia Sexual) en articulación la plataforma de juventudes.
59. Realizar una (1) jornada educativa en tres puntos estratégicos para promocionar el uso del preservativo para la prevención de ITS-VIH SIDA.
60. Implementar la estrategia de información en salud mediante (2 cuñas radiales) sobre los dos componentes de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos; promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género, y prevención y atención integral en salud sexual reproductiva desde un enfoque de derechos.
61. Desarrollar tres (3) Talleres para identificar los signos de alarma ante cualquier caso de abuso sexual y violencia de género en las instituciones educativas y barrios priorizados del Municipio de Hatonuevo.
62. Realizar apoyo al seguimiento a la adherencia de gestantes canalizadas a los controles prenatales en la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, mediante detección de riesgos.
63. Articular acciones de formación con los proyectos pedagógicos que promuevan el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos existentes en dos (2) instituciones educativas del municipio.
64. Capacitar grupos de formadores en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, a través de instituciones cooperantes, agentes educativos para multiplicar la información.
65. Realizar un (1) Taller de empoderamiento comunitario en Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos dirigido a 50 Adolescentes y Jóvenes del municipio.
66. Promocionar el Modelo de atención de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SAAJ) en las instituciones educativas y comunidad en general
67. Canalizar mediante la promoción a los adolescentes a los servicios amigables en la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen y Realizar seguimiento a los adolescentes canalizados a los servicios amigables en la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen.
68. Realizar dos (2) sesiones de promoción y educación para fortalecimiento de la maternidad segura donde se busque impactar a mínimo 10 madres a las cuales se educarán a cerca de la importancia de los cuidados perinatales, la importancia de los controles prenatales, el diagnóstico y tratamiento de las patologías maternas y fetales tales como sífilis gestacional y congénita y los beneficios de realizarse los exámenes de la ruta materno perinatal.
69. Desarrollar un (1) Encuentro de Adolescentes y Jóvenes con acciones promocionales en coordinación con las Organizaciones y Fundaciones e Instituciones y otros programas que trabajan con Adolescentes y Jóvenes en el marco de la Semana Andina Prevención de Embarazos en Adolescentes articular con actores sociales representativos.
70. Realizar cuatro (4) socializaciones y difusión de la Ruta de Atención y los Derechos de las víctimas de violencia sexual en el entorno educativo,

entorno comunitario mediante el uso de videos.

71. Desarrollar la celebración la semana del Buen Trato y la prevención del maltrato a la mujer.
72. Realizar una (1) Jornada de conmemoración del día de lucha contra el cáncer de mama y cuello uterino dirigido a los habitantes del municipio de Hatonuevo.
73. Realizar una (1) Mesa de trabajo con los líderes de población LGTBIQ+ para concertar las acciones preventivas en temas de ITS en el municipio de Hatonuevo.
74. Desarrollar un (1) encuentro con la Población LGTBIQ+ (Mujer transgénero, Hombres que tienen relaciones con hombres) y personas que están en situación de prostitución reconocida como espacio de Dialogo para la identificación de las Barreras en la Atención en Salud de dicha población.
75. Implementar en el municipio de Hatonuevo estrategias de Información en salud para la divulgación de los procesos preventivos en temas de ITS dirigidos a la comunidad LGTBIQ+.
76. Desarrollar una (1) Campaña para promover la prueba voluntaria para VIH en población general (Mujer transgénero, Hombres que tienen relaciones con hombres, personas que están en situación de prostitución, habitante de calle, usuarios de drogas inyectables y gestantes).
77. Implementar dos (2) flyer publicitarios sobre la promoción de la prueba voluntaria de VIH/SIDA articulado con las EAPB e IPS del municipio.
78. Realizar una (1) Jornada de conmemoración del día Mundial de la lucha contra el VIH-SIDA conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
79. Realizar un (1) videos educativos y promocionales sobre la importancia de los diferentes métodos de planificación familiar en articulación con las ips y EAPB existentes en el municipio.
80. Desarrollar dos (2) Campañas de consejería, oferta a los métodos anticonceptivos modernos, de emergencia y de planificación definitiva articulado con las EAPB existentes en el municipio.
81. Realizar una (1) Campaña de promoción de la salud auditiva y cognitiva, y prevención de las lesiones evitables en coordinación con las EAPB dirigido a la población en general
82. Realizar tres (3) Jornadas de Salud Bucal en compañía del programa ampliado de vacunación PAI para la aplicación del barniz de flúor en niños menores de 5 años en el municipio.
83. Desarrollar un (1) Taller a madres, padres y cuidadores sobre la importancia y la ruta de acceso a los servicios odontológicos en los niños menores en ciclo de vida de infancia y primera infancia.
84. Desarrollar actividades educativas promocionales dirigidas las mujeres para la prevención del cáncer de mama y cuello uterino, consejería sobre importancia del auto examen y la citología.
85. Implementar acciones promocionales en articulación con actores y sectores del comercio para la implementación de espacios saludables libres de humo.
86. Realizar 1 jornada información, educación, comunicación para promover estilos y practicas saludables para la prevención y manejo de las Enfermedades Diarreicas Agudas y orientar a la población en el acceso a la desparasitación antihelmíntica dirigida a niños en edad escolar (5 a 14 años) según lineamientos nacionales en el municipio de Hatonuevo
87. Actualizar y consolidar una base de datos de adultos mayores (65 años) los cuales se puedan encontrar en riesgo de contraer enfermedades crónicas no transmisibles, como resultado de una combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y de comportamiento, causas socio económicas, culturales, demográficas y de salud, realizando un seguimiento continuo en su estado de salud y garantía de los servicios brindados por la IPS y EAPB.
88. Socializar los resultados obtenidos en la población priorizada en cuanto a los factores de riesgos de enfermedades crónicas no transmisibles a las EAPB, IPS, y demás actores del municipio.
89. Realizar una (1) jornada de actividad física y educativa en salud, dirigidos en los Microterritorio priorizados enfocada en la prevención, detección

temprana a la ruta de atención integral en enfermedades metabólicas y respiratorias.

90. Realizar una (1) jornada de promoción a la estrategia conoce tu peso conoce tu riesgo en los Microterritorio priorizados del municipio de Hatonuevo, para minimizar los riesgos de enfermedades cardiovasculares.
91. Realizar la actualización de la base de datos con el reporte de las EPS e IPS públicas y privadas, y demás actores presentes en el municipio, de riesgo cardiovascular en adultos mayores y verificar que hayan sido vacunados.
92. Realizar (3) actividades educativas por medio de plataformas digitales dirigidas a gestantes y lactantes en técnicas de amamantamiento.
93. Implementar una (1) estrategia de educación a la población reportada sobre los riesgos cardiovasculares buscando orientarlos sobre estilos de vida saludable, minimizar los factores de riesgos modificables en el transcurso de la vida.
94. Realizar una (1) jornada de promoción de la ruta de promoción y mantenimiento para juventud sobre promoción y detección temprana de alteraciones visuales, oculares, auditivas entre otras
95. Implementar una (1) estrategia de Educación en salud mediante videos promocionales como estrategia pedagógica a los prestadores de servicios de salud visual y a las instituciones priorizadas mediante las plataformas digitales.
96. Desarrollar un (1) taller digital con interacciones en vivo a través de una plataforma a cuidadores para que actúen como agentes multiplicadores de las acciones de higiene auditiva.
97. Implementar la estrategia Soy generación más sonriente en su componente educación e información sobre cuidado bucales mediante cuatro (4) capacitaciones dirigido a los profesores, cuidadores y los niños en las instituciones educativas, hogares y guarderías
98. Realizar dos (2) actividades promocionales de la ruta de salud bucal en el mes de la salud bucal.
99. Efectuar un (1) Taller a las madres gestantes sobre la importancia del componente de salud oral en el control prenatal y su impacto en el control del riesgo de la preeclampsia.
100. Realizar una (1) Jornada de salud para la promoción de la actividad física mediante espacios recreativos, rutinas juegos dirigidos a los Microterritorio priorizados.
101. Realizar cuatro (4) Visitas para socializar e inspeccionar los lugares de trabajo e instituciones educativas para socializar la Ley antitabaco.
102. Desarrollar cuatro (4) acciones de información, educación y comunicación en los Microterritorio priorizados sobre la importancia de la Desparasitación Antihelmíntica.
103. Realizar dos (2) encuentros pedagógicos sobre la Prevención, Manejo y Control de la IRA-EDA, el fortalecimiento de conceptos generales del cuidado de la salud de los niños y las niñas dirigidos a los actores y sectores involucrados en la atención de dicha población; mediante la utilización de herramientas digitales como video editados.
104. Realizar una (1) estrategia de educación en salud utilizando herramientas pedagógicas, para la promoción en los servicios de salud y en la comunidad sobre la Ruta de Atención Integral Materno infantil, para el desarrollo de conocimientos, habilidades, aptitudes para tratar las enfermedades prevalentes de la infancia y de las gestantes y aconsejar a los cuidadores acerca de los cuidados en el hogar.
105. Promocionar el servicio de atención en las salas ERA y apoyar al seguimiento a las acciones necesarias para lograr el funcionamiento adecuado de la modalidad de atención en las Salas ERA.
106. Realizar y difundir dos (4) piezas comunicativas usando los medios de comunicación masiva cuñas radiales para promocionar sobre los tres mensajes claves del manejo de la IRA; como prevenirlo, como cuidarlo en casa y aislamiento en casos positivos asintomático y como buscar ayuda médica oportunamente.
107. Realizar una (1) capacitación dirigida agentes y líderes comunitarios, actores sociales y comunidad en general sobre los cuatros componentes y las 18 practicas claves de la estrategia AIEPI utilizando material didáctico,

ilustrado para su divulgación y apropiación.

108. Realizar un (1) Dialogo de saberes de enfoque intercultural sobre las acciones de AEIPI clínico con profesionales del área de la salud y la comunidad implementadas en la IPS publica Hospital Nuestra Señora del Carmen
109. Realizar un (1) Taller a los actores sociales, líderes y agentes comunitarios caracterizados en el municipio sobre las 18 prácticas claves.
110. Realizar una (1) Jornada de intensificación sobre la educación sanitaria y ambiental en la prevención, factores de riesgo asociados al Dengue en el municipio con participación de los actores y sectores sociales.
111. Realizar un (1) video promocional para la prevención y erradicación de los botaderos satélites en los barrios del municipio.
112. Desarrollar una (1) campaña de sensibilización en los Microterritorio priorizadas del municipio para el manejo adecuado de basuras y control de vectores y roedores, residuos sólidos y disposición final de residuos sólidos.
113. Difundir mediante plataformas digitales videos educativos a través de la participación activa y empoderamiento de la comunidad sobre prevención del Dengue con signos de alarma y sin signos de alarma.
114. Fomentar una Cultura Sanitaria frente a las Enfermedades Zoonóticas y la tenencia responsable de mascotas, en los Microterritorio priorizados.
115. Realizar 2 capacitaciones dirigidas al personal médico asistencial, a la comunidad estudiantil y la comunidad en general en materia de prevención, vigilancia y control de los eventos zoonóticos
116. Educar a la comunidad mediante la utilización de publicidad sobre protección, bienestar animal y medidas de prevención y control de la rabia.
117. Participar en la elaboración del Plan de Acción para cada una de las Jornadas de Vacunación o de intensificación regional, establecidas por el MSPS (Julio y noviembre) para el municipio de Hatonuevo
118. Identificar población objeto del plan de vacunación regular y COVID con el fin de verificar estado de vacunación para ser canalizados a los servicios de vacunación.
119. Ejecutar cuatro (4) campañas informativas y de comunicación para promover en los padres y/o cuidadores el acceso de la población objeto del PAI a la vacunación en la ESE, mediante perifoneos y cuñas radiales en español y wayunaiki.
120. Realizar un evento en conmemoración del Dia Mundial de la Alimentación para promocionar hábitos alimenticios saludables y patrones alimentarios adecuados
121. Efectuar un (1) evento conmemorativo del día contra el Cambio Climático (24 de octubre) con la participación sectorial, intersectorial y comunitaria.
122. Realizar un (1) evento para conmemorar el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre)
123. Realizar jornadas de sensibilización social enmarcada en la Resiliencia que ayuden a contribuir al mejoramiento de los comportamientos sociales de los jóvenes y adolescentes
124. Implementar dos (2) campañas publicitarias de salud sobre signos, síntomas, prevención y control en tuberculosis dirigido a la población general en los entornos: hogar y comunitario, mediante cuñas radiales en español y wayuunaiki.
125. Realizar un (1) espacio de Desarrollo de Capacidades al talento humano de las EPS e IPS sobre la Ruta Integral Materno Perinatal con enfoque intercultural en el municipio de Hatonuevo
126. Realizar un Stand para la educación a los usuarios que asistan a la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen sobre la gestión del programa Eliminación y Control de La Lepra
127. Divulgar a los padres de familia de los CDI del municipio sobre los puntos claves para evitar y prevenir el delito de robo y abuso de menores
128. Efectuar tres (3) orientaciones educativas dirigido al gremio de conductores para orientarlos al NO CONSUMO de bebidas alcohólicas ni estupefacientes antes de conducir para evitar accidentes de tránsitos.
129. Realizar acciones lúdico recreativas en lugares estratégicos mediante el uso de herramientas pedagógicas sobre la seguridad vial con la finalidad de disminuir los accidentes de tránsitos.

130. Implementar un (1) evento conmemorativo del día de discapacidad 3 de diciembre para promover la inclusión social en personas con condición de discapacidad y familiares con la participación sectorial y transectorial.
131. Efectuar un (1) evento pedagógico para conmemorar el Día Mundial de la Diabetes (14 De noviembre)
132. Crear un (1) espacio lúdico pedagógico dirigido a la población LGTBIQ+ para su reconocimiento, que permita contribuir a la mitigación de situaciones de discriminación por razones de orientación sexual y de género promoviendo la inclusión, la atención diferencial y la diversidad.

Cordialmente,

MARÍA CASTILLA ORTIZ

MARIA DE LOS ANGELES CASTILLA ORTIZ
Secretaria de Salud Municipal
Municipio de Hatonuevo